



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12807

26/05/2017

35569

AUTOR/A: RALLO LOMBARTE, Artemi Vicent (GS)

RESPUESTA:

En contestación a la pregunta formulada se informa que en diciembre de 2016 la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, ante la preocupación señalada por organizaciones de consumidores, a nivel nacional y europeo, y por noticias aparecidas en los medios en relación con la comercialización de productos orientados al mercado infantil que están conectados a Internet y que potencialmente recogen datos personales de menores, como audio e imagen, ordenó iniciar actuaciones de oficio para determinar las posibles infracciones que distintos juguetes, entre ellos la muñeca Cayla, pueden estar cometiendo a la normativa de protección de datos.

Además de las actuaciones para determinar el funcionamiento de dichos productos y el contacto realizado con los distribuidores de los mismos, debido al carácter transnacional del problema, dichas actuaciones se están realizando en coordinación con otras autoridades europeas, y por el origen extracomunitario de los productos comercializados, se ha solicitado colaboración con las autoridades de protección de datos de terceros países. De igual forma, al ser un hecho que pudiera tener implicaciones más allá de las competencias relativas a protección de datos, se han realizado acciones de coordinación con las autoridades de consumo.

Madrid, 13 de junio de 2017